

Alerta comunitaria propuesta en referencia a la capacidad del Distrito para certificar el cumplimiento de convenios en mora y las tasas de revisión de diseño para colección en impuestos a la propiedad

La Junta Directiva del Distrito Metropolitano de Avion (el Distrito) está comprometida con una comunicación transparente e informativa con los residentes y propietarios dentro de los límites del Distrito.

¿Sabía usted que la ley de Colorado autoriza al Distrito a recopilar las cuotas de cumplimiento de convenios en mora y de revisión de diseño para el cobro de impuestos sobre la propiedad?

En virtud de la Sección 32-1-1004.5 de los Estatutos Revisados de Colorado y la Resolución N.º 2024-11-07 del Distrito, *Resolución que adopta las políticas y procedimientos modificados y reformulados que rigen el cumplimiento de los convenios de protección*, tras notificar a la propiedad morosa y adoptar una resolución durante una reunión pública, el Distrito puede certificar la recopilación de las tasas de cumplimiento de convenios en mora y de revisión de diseños a la ciudad de Denver para la recaudación de los impuestos sobre la propiedad.

Esto significa que si su cuenta está impagada, sus impuestos sobre la propiedad del próximo año podrían aumentar en el mismo monto de las cuotas impagadas, más los intereses y los costos de colección.

A modo de ejemplo, si sus impuestos sobre la propiedad para 2024 (pagaderos en 2025) ascendieron a un total de \$5,800 y su cuenta tiene un monto impagado de \$1,000, sus impuestos sobre la propiedad para 2025 (pagaderos en 2026) podrían ascender a un total de \$6,800, **más** los intereses y costos de colección, **más** cualquier otro cambio en el impuesto sobre el valor de la propiedad aplicable.

Si su cuenta está impagada, no se lleve una sorpresa desagradable con el aumento de los impuestos sobre la propiedad el próximo año. Póngase en contacto con el administrador del distrito en: avionmd@timberlinedc.com para analizar sus opciones de (re)pago.